

AQUI ESTOY.

PERIÓDICO REPUBLICANO-FEDERAL.

TERCERA EPOCA.—NÚM. 179.

SUPLEMENTO.

LERIDA 16 MAYO 1870.

Hemos tenido la satisfacción de leer el siguiente importantísimo manifiesto que dirigen

LOS DIPUTADOS REPUBLICANOS FEDERALES QUE SUSCRIBEN

A SU PARTIDO.

Varios periódicos republicanos de Madrid han publicado recientemente una declaración de principios, autorizada por escritores unitarios y federales.

No habiéndola encontrado los que suscriben completamente conforme con sus creencias, entienden llenar un deber de su misión, al par que satisfacer la propia conciencia, presentando concisamente al soberano juicio del partido los fundamentos de sus convicciones, como explicación de este disenti-

miento. Para nosotros, el pacto es la forma orgánica característica de toda federación.

Para nosotros, el pacto, determinando por el sufragio universal, encierra el principio generador de los diferentes organismos sociales en toda república federal.

El pacto supone la libertad y la igualdad de los contratantes, y la justa reciprocidad en los intereses y las relaciones

Sin el pacto, la autonomía, en sus diversos grados ó gerarquías, carece de vínculo jurídico, y sólo por la fuerza y á nombre de la fuerza pueden resolverse los conflictos de la relación.

Creemos que, así como el sufragio universal es la forma orgánica correlativa al ejercicio de los derechos individuales, el pacto es la forma de derecho que se deriva lógicamente del sufragio universal.

Sin el pacto, jamás hubiéramos debido apellidarnos federales.

Opinamos que solo con él se respetan y consagran verdaderamente, y no serán una nueva decepción, la autonomía del municipio, el estado y la nación.

Creemos que es quimérico, si no es afectado, todo temor de rompimiento de la unidad nacional, en lo que tiene de necesaria ó conveniente y justa, porque el municipio, la provincia ó el estado y la nación, federalmente formadas, no son hechos arbitrarios, artificiales ó absurdos, como hoy en mucha parte, sino creaciones espontáneas, naturales, inevitables, producidas por necesidades y sentimientos comunes, y sostenidas por la armonía íntima de los varios órdenes de intereses y relaciones que engendra la sociedad.—Las antiguas provincias, que no ha trazado ningún legislador, que son la obra espontánea de sus condiciones naturales, y que tres siglos de centralización monárquica y despotismo no han podido destruir, se nos ofrecen como el mejor comprobante de la solidez de nuestros juicios.

No somos, pues, separatistas. Queremos la unidad nacional; pero queremos que la constituya la agrupación de estados autónomos, es decir, soberanos, ligados por un pacto que, al par que sea la solemne expresión de esa unidad creada por el poder

incontrastable de la naturaleza y el tiempo, sea también la salvaguardia más firme de los intereses generales y la más sólida garantía de los derechos individuales. ¿Por qué esta organización, que ha mantenido fuertemente unida la patria de Guillermo Tell y dilatado maravillosamente la de Washington, sin debilitarla, no ha de ser posible aquí, donde las afinidades de la naturaleza y la historia son muchísimo mayores?

No somos, no, separatistas. Somos, por el contrario, anexionistas; somos los verdaderos creadores de la integridad nacional, los últimos restauradores de la patria, porque ciego ha de ser el que no vea que la unión de Portugal sólo es posible y hacedera en la forma que sostenemos.

En buen hora, se nos dirá; mas ¿cómo impedireis vosotros que algunos insensatos, violando esas leyes de la naturaleza y la historia, quebranten la unidad nacional y fraccionen la patria? Nuestra respuesta será categórica: lo impediríamos por los mismos principios de la autonomía y el sufragio universal, que presiden á la constitución del municipio, el estado y la nación. Como no son estas, lo repetimos, creaciones arbitrarias en una organización federal; como las determinan condiciones y circunstancias comunes y no accidentales, no hay, bajo ella, quien tenga derecho á romper la integridad de esos seres. Como la patria es la obra augusta de las generaciones y de los siglos; como de todas partes acudimos á formarla y defenderla, y todos la regamos con nuestra sangre; como es una herencia común; el suelo de la patria es la propiedad y el derecho de todos, y nadie puede enajenarla ni mutilarla sin atacar nuestro propio ser. Concretaremos mas nuestro pensamiento.

Nosotros entendemos que, no siendo la provincia ó estado un hecho arbitrario ni un accidente histórico, el pacto no es ni puede ser, como se supone, una fórmula indiferente, caprichosa ó vana.

Nosotros entendemos que el pacto entre el estado y la nación es la aplicación del mismo principio que establece la autonomía individual y constituye el municipio y la provincia; el desenvolvimiento de la misma ley orgánica, su última consecuencia en el estado actual de la civilización.

Nosotros entendemos que no es la nación, sino el estado federal, el mejor órgano para la aplicación de los principios universales del derecho, que la legislación ha de acomodarse siempre á las condiciones de lugar y tiempo, y la diversidad de estas condiciones en un país como España rechaza hoy su unidad absoluta y universal. Hartas demostraciones nos presentan los anales contemporáneos. La unidad se realiza en nuestro siglo por la universalidad de la ciencia y la solidaridad de los intereses, ó no se realiza.

Cuando no fuéramos federales por las condiciones que dejamos expuestas, lo seríamos por otras políticas que la historia abona. Creemos que solo en la organización federal es verdad el equilibrio de los poderes, que la ciencia proclama y que han buscado en vano los partidos constitucionales. Creemos que solo con ella podrán salvarse las sociedades modernas de los peligros del militarismo, y se consolidará la libertad en España; que sólo con ella podrá preservarse la

república de atentados tan sacrílegos como el 18 Brumario y de asaltos tan infames como el 2 de Diciembre. Si uno y otro César hubieran tenido que pedir sus pretorianos á un estado autónomo, de cierto no habrían concebido la distadura. Y aunque hubiesen sorprendido algún estado, la resistencia de los demás habría salvado la libertad de todos.

De esta exposición de nuestras convicciones, bien se desprende que entendemos el federalismo de la misma manera que el Directorio del partido republicano en sus dos últimos manifiestos.

Madrid, 13 de Mayo de 1870 —Alcanití.—Alsina.—Barcia.—Benot.—Blanc.—Bové.—Cavello.—Cervera.—Compte.—Chao.—Diz Quintero.—Ferrer y Garcés.—García Lopez.—Garrido.—Guzman (Santa Marta).—Lardies.—Pico Dominguez. Sorni.—Tutau (1).

(1) Los señores Pi, Figueras y Castelar, que han sostenido nuestras ideas en reuniones de la Minoría, no firman este Manifiesto como diputados, por haber publicado otro con el mismo motivo como miembros del Directorio.

Los diputados emigrados señores P. Castejon, R. Castejon, Llorens y Serrallara envían por telégrafo, juntamente con los señores Bes, Barni, Clavé y Rubiol, su adhesión al Manifiesto del Directorio.

El documento que acabamos de transcribir era viva y ansiosamente esperado de algunos días á esta parte, por todos los republicanos federales verdaderamente amantes de la unión y prosperidad de su partido, único que ha de realizar la práctica de todas las libertades.

Después de la notable circular del Directorio republicano federal rechazando la declaración de principios hecha por los más importantes periódicos de nuestro partido, esta Redacción, lo mismo que el comité de Lérida habían tomado su resolución: como manifestaron en el número del Aquí Estoy correspondiente al día de ayer.

La declaración de la prensa podía tener grande importancia y ejercer no escasa influencia en las determinaciones que á su vista pudieren haberse tomado precipitadamente, considerándola como fruto de un acuerdo con los centros directivos que reconoce el partido. No de otra manera podía apreciarse una declaración colectiva de toda la prensa republicana no concibiéndose fácilmente que la hubiese hecho á la ligera y sin atender mas que á sus propias creencias.

Hoy que el Directorio ha hablado, y que las corporaciones de las provincias comienzan á asociarse á su opinión, cuando además una parte considerable de la minoría republicana espone sus ideas contrarias á algunas de las consignadas en la declaración de la prensa de Madrid y que al mismo tiempo se espresan en el mismo sentido nuestros dignísimos y muy apreciables diputados, emigrados por su ardiente amor á la libertad, en estos momentos creemos que es un deber en las corporaciones que tienen en cierto modo la misión de dirigir la marcha de sus correligionarios en cada provincia, tratar de inquirir cual sea en ella la opinión predominante respecto de la cuestión que nos ocupa, empezando por esponer franca y lealmente su creencia propia, y trasmitien-

dola despues á todos los centros que con ellas mas directamente se relacionan.

Esto es lo que ha creído tambien el Comité de Lérida, quien espresó sus doctrinas por medio del artículo que debidamente autorizado publicó el *Aquí Estoy* del dia de ayer: mas tarde, y en el acto de recibirse en esta ciudad el manifiesto de los Diputados republicanos, en la imposibilidad de celebrar precipitamente una sesión pública á que asistiese todo el partido, convocó apresuradamente á una reunión á la que asistieron los miembros de todos los sub-comités de la capital, los redactores de este periódico, y además gran número de personas, de las mas conocidas por su adhesión á las ideas republicano-federales; en cuya reunión despues de dar lectura del ya citado documento y trás una corta discusión, se acordó POR UNANIMIDAD adherirse por completo al manifiesto del Directorio y al de los Diputados de la minoría, y participarlo con la mayor premura posible á los Comités y centros federales de la provincia, encargando á todos muy especialmente que á la mayor brevedad procuren resolver lo que estimen oportuno y mandar comunicar el acuerdo á este Comité espresándole su adhesión ó las observaciones que acaso puedan ofrecerseles.

El Comité de Lérida y demás republicanos asistentes á la reunión creen haber hecho con esto lo que mas conviene al gran partido republicano federal. Nuestra provincia es afortunadamente de aquellas en que la doctrina federalista se conserva mas fija é inalterable en el corazón de sus prosélitos todos. Nos congratulamos con la idea de que el objeto unanime de los universales deseos no sufrirá alteración alguna con motivo de la agitación actual y que nuestros correligionarios estarán conformes con lo que los republicanos de Lérida creen mas conveniente para el logro de la verdadera REPUBLICA FEDERAL.

Lérida 16 de Mayo de 1870.

LA REDACCION

Comité republicano-federal de Lérida.

Republicanos: Al tomar posesion el nuevo Comité de Lérida del puesto á que ha sido llamado por la voluntad y el sufragio de sus correligionarios, se considera en el deber de dar un testimonio público y solemne de su profunda gratitud por la honrosa é inmerecida distincion de que ha sido objeto, y de manifestar á la vez cuales son sus propósitos y sus aspiraciones.

De todos son conocidas las circunstancias difíciles que atravesamos y la tenacidad con que en ciertas regiones se ponen en juego todos los medios para que prevalezca la insensata idea de improvisar un monarca que, anteponiendo la ley de su capricho á la ley de la justicia y del derecho, convierta la nacion española en patrimonio suyo y de su raza, y entronizando de nuevo el reinado de la arbitrariedad y la tiranía, arrebaté á los pueblos sus legítimas libertades y sepulte á los ciudadanos en la miserable condicion de esclavos.

El partido republicano, que es fuerte por el número y por la justicia de la causa que defiende, debe ser el poderoso baluarte en donde se estrellen tales manejos; mas para conseguir este fin y evitar que se alce un nuevo trono sobre las ruinas de aquel que desapareció por la fuerza irresistible de la voluntad soberana del pueblo, es de todo punto indispensable que, sin omitir ninguno de los medios legales, combatamos con fe, con entusiasmo y perseverancia las maquiavélicas tendencias de los que á todo trance pretenden poner la patria en manos de un rey con *todos sus atributos esenciales*.

Para que esta lucha legal de ideas ó principios no sea estéril y produzca el resultado apetecido, es en alto grado conveniente que entre los republicanos exista la unidad completa y perfecta que forzosamente obtendrá, si atento el partido á las indicaciones de sus centros y representantes legítimos, procura terminar su organizacion.

Bajo este concepto, profundamente convencido el Comité de Lérida de que la organi-

zacion y la disciplina son las condiciones esenciales de todo partido que aspira á llevar al poder sus doctrinas y su sistema de gobierno, se dirige á sus correligionarios de la provincia, recomendándoles muy eficazmente la conveniencia y la necesidad imprescindible de que procedan sin demora á la renovacion de los comités locales por medio del sufragio universal directo entre todos los republicanos mayores de 20 años, segun se determina en la base 3.^a del manifiesto que la Asamblea republicano-federal publicó en 31 de Marzo último; recomendando igualmente que, bajo el mismo sistema, se formen comités en aquellas localidades en donde todavia no existan.

El establecimiento ó la renovacion, segun los casos, de los comités locales, es en extremo urgente, toda vez que han de elegir el comité provincial, quien á su vez debe designar los Representantes para la Asamblea general del partido que ha de reunirse en breve.

La actitud en que recientemente se han colocado los periódicos republicanos de Madrid, contra la cual han protestado el Directorio, todos los diputados á Cortes por esta provincia, el comité que suscribe y su órgano en la prensa, exige que la Asamblea se constituya sin dilacion alguna y que se acelere la instalacion definitiva de los Comités locales.

El Comité, que se halla dispuesto á obrar siempre con energia y entereza, recomienda la union y la actividad para contrarrestar los manejos de nuestros enemigos y conseguir el triunfo de la *República democrática-federal*, que es la única forma de gobierno capaz de afianzar sólidamente las libertades públicas y dar al pais la dicha y el bienestar de que hoy carece.

Salud y fraternidad.

Lérida 15 de Mayo de 1870.—El Presidente, Pedro Mies.—Vice-presidente, Bautista Tarragó.—Vocales: Juan Font y Roda, Sebastian Ribelles, Benito Camps, Pedro Valdeoriola, José Sol Torrens, Manuel Pach, José A. Abadal.—Secretarios: Mauricio E. Berned, Ramon Miró.

LÉRIDA.—IMPRESA DE JOSÉ SOL É HIJO.